



MEMORÁNDUM R.13 N° 694 /

ANT.: En el marco del Cuarto Concurso Público autorizado por la Resolución Exenta N° 2741, de 7 agosto de 2019, modificada por las Resoluciones Exentas N° 3016, de 27 de agosto de 2019, y 3139, de 6 de septiembre de 2019, se remite resultado de la evaluación de la propuesta presentada al código 5691, en virtud del retroceso del proceso licitatorio a la etapa previa a verificar por la parte de la Dirección Regional Metropolitana, del cumplimiento de lo comprometido por el colaborador acreditado Fundación de beneficencia hogar de Niños San José, en relación al recurso humano, y a la infraestructura y equipamiento, en conformidad a las cartas de compromiso que acompañó con el proyecto presentado, en virtud de lo indicado en la Resolución Exenta N° 1818, de fecha 8 de julio del 2020, de la Dirección Nacional de SENAME.

MAT: Remite Memorandum Interno N° 96 , de fecha 22 de julio del 2020, dirigido por el Coordinador (S) de Unidad de Protección de Derechos, a Coordinadora (S) de Unidad Jurídica, informando el cumplimiento de compromisos asumidos por el Organismo Colaborador Acreditado adjudicatario.

Santiago,

28 JUL 2020

**DE: CARLA VALENTINA LEAL STIEBLER
DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**A: DENISSE DÍAZ GONZÁLEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECCIÓN NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar, en el marco del Cuarto Concurso Público de Proyectos para Línea de acción Programas, modalidades: Programas de Protección Especializados, específicamente: Programas de intervención integral especializada (PIE); Programas para niños, niñas y adolescentes en situación de calle (PEC); Programas de explotación sexual comercial infantil y adolescentes (PEE); Programas de reinserción educativa (PDE); Programas en maltrato y abuso sexual grave (PRM); Programas para niños, niñas y adolescentes, con consumo problemático de alcohol y/u otras drogas (PDC); Programas en atención con adolescentes que presentan conductas abusivas de carácter sexual (PAS); Programas de protección en general, específicamente: Programas de prevención focalizada (PPF); Programas de protección ambulatoria para niños y niñas con discapacidad grave o profunda; Programas de representación jurídica para niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos (PRJ); y para la Línea de acción Oficinas de Protección de Derechos del Niño, Niña y Adolescente (OPD), informo a Ud. resultado de la de la evaluación de la propuesta presentada al **código 5691**, en virtud del retroceso del proceso licitatorio a la etapa previa a verificar por la parte de la Dirección Regional Metropolitana, del cumplimiento de lo comprometido por el colaborador acreditado Fundación de beneficencia hogar de Niños San José, en relación al recurso humano, y a la infraestructura y equipamiento, en conformidad a las cartas

de compromiso que acompañó con el proyecto presentado, en virtud de lo indicado en la Resolución Exenta N° 1818, de fecha 8 de julio del 2020, de la Dirección Nacional de SENAME.

Con fecha 25 de octubre del 2019, mediante Resolución Exenta N° 3833, del 25 de octubre del 2019, se adjudicó el código 5691, al colaborador Fundación de beneficencia hogar de Niños San José; que posterior a ello, mediante Memorándum N° 2500 de fecha 04 de diciembre del 2019, se informó por esta Dirección Regional Metropolitana, que el colaborador adjudicado del código ya indicado, habría sido evaluado de manera deficiente en la segunda etapa del Concurso público, ya que no habría cumplido con lo comprometido respecto recurso humano, infraestructura y equipamiento, por lo que se propone readjudicar el código 5691, al colaborador ONG Casona de los jóvenes.

En ese sentido se dicta Resolución Exenta N° 4593, de fecha 18 de diciembre del 2019, en la cual se declaró desierto parcialmente el Cuarto Concurso Público, dejando sin efecto la adjudicación del código 5691, al colaborador Fundación de beneficencia hogar de Niños San José, readjudicando dicho código al colaborador, ONG La Casona de los jóvenes. Respecto a la referida Resolución, doña Carola Judith Gana Ahumada, en representación de la Fundación de beneficencia hogar de Niños San José, interpone recurso de reposición, el cual es acogido mediante Resolución Exenta N° 1446 de fecha 2 de junio del 2020, la cual instruyo invalidar la Resolución N° 4593, solo respecto del código 5691, retrotrayendo así, el proceso concursal a la etapa previa de la verificación por parte de nuestra Dirección Regional Metropolitana, respecto a lo comprometido en recursos humanos, y a la infraestructura y equipamiento, por parte del colaborador Fundación de beneficencia hogar de Niños San José.

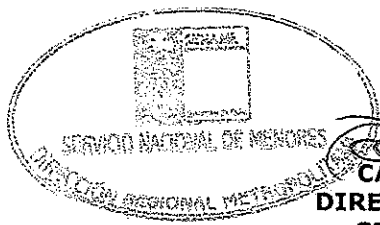
En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Directora Regional Metropolitana, procede a dar cumplimiento en lo indicado en la Resolución Exenta de Invalidación N° 1818, de fecha 08 de julio del 2020, adjuntando en el acto lo siguiente:

- Memorándum Interno N° 96, de fecha 22 de julio del 2020, de la Unidad de Protección de Derechos de la Dirección Regional Metropolitana.
- Evaluación de Recursos Humanos e infraestructura.

En cuanto al retardo del envío de la documentación en los plazos establecidos, se está a lo indicado en el Memorándum Interno N° 96, adjunto al presente documento.

Es cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a Ud.




CARLA VALENTINA LEAL STIEBLER
DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

ASE

Distribución:

- Departamento Jurídico
- Unidad de Protección de Derechos
- Oficina de partes



MEMORÁNDUM INTERNO N° 96 /

Santiago, 22 JUL. 2020

DE : LEONARDO GALVEZ PERALTA
COORDINADOR UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DERECHOS (S)
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA

A : ALEJANDRA SILVA ESTAY
COORDINADORA UNIDAD JURÍDICA (S)
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA

Junto con saludar, en conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas que rigen el Cuarto Concurso Público aprobado por Resolución Exenta N° 2741 de 07 agosto del 2019, modificada por la Resolución N° 3016 de 27 agosto del 2019, todas de la Dirección Nacional y al Memorandum Interno N°253, del 08 de julio de 2020 recibido desde vuestra Unidad, mediante el presente, informo los resultados de la revisión de la documentación presentada por la institución que se adjudicó el código 5691 licitado en el concurso en referencia, en relación con el recurso humano, la infraestructura y equipamiento:

N°	CÓDIGO DE LICITACIÓN	INSTITUCIÓN	PROYECTO	RESULTADO REVISIÓN DOCUMENTAL	OBSERVACIÓN
1	5691	Fundación de Beneficencia Hogar de Niños San José	PPF SAN JOSÉ	Cumple con los requisitos para RR.HH, infraestructura y equipamiento.	Es importante indicar que la carta con la entrega de la documentación por parte del organismo colaborador es de fecha 08 de noviembre de 2019, estando dentro de los plazos estipulados para la presentación de antecedentes, por lo que los certificados que se requerían con fecha, estarían dentro de lo estipulado en las bases del concurso.

Lo anterior, se realiza en el marco de la Resolución Exenta N°1818, de fecha 08 de julio de 2020, que inválido parcialmente el Cuarto Concurso y que lo retrotrae a través de la publicación de fecha 08 de agosto de 2019, para el código 5691 hasta la etapa de verificación por parte de nuestra Dirección Regional, en cuanto al cumplimiento de lo comprometido por el colaborador acreditado, en relación al recurso humano, la infraestructura y equipamiento.

En cuanto al retraso en el envío de la documentación en los plazos establecidos para la respectiva evaluación, es dable mencionar que se debió principalmente a la reestructuración interna de la unidad, alta carga laboral y de demanda por diversos actores, así como a dificultades propias del momento de contingencia que ha dilatado los procedimientos en el ajuste de manejar documentación de carácter digital versus los insumos físicos; así como la dificultad en la comprensión de lo indicado en la resolución exenta N°1818, que involucró efectuar acciones adicionales que no correspondían al procedimiento solicitado.

Finalmente, se adjunta toda la documentación relativa al PPF San José adjudicado, para la elaboración del respectivo convenio.

Saluda atentamente a usted,




LEONARDO GALVEZ PERALTA
COORDINADOR UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN (S)
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

LGP/BGV/bgv.-

Distribución:

1.- La Indicada

2.- c.c. Unidad Técnica de Protección

**EVALUACIÓN RR.HH. E INFRAESTRUCTURA
PROYECTOS DECLARADOS ADJUDICABLES**

N° concurso	Cuarto Concurso
Código	5691
Nombre del programa	PPF San José
Nombre Institución	Fundación de Beneficencia Hogar de Niños San José

REVISIÓN DOCUMENTACIÓN RR.HH.

Nombre del Trabajador/a	Profesión u Oficio	Cargo que ocupará	Jornada de trabajo	Monto mensual presupuestado	Horas semanales	Años de experiencia para el cargo (boletas de honorarios, certificado de AFP o certificado de antigüedad de algún empleador)	Currículum Vitae	Certificaciones universitarias y técnicas	Certificado de antecedentes para fines especiales con una antigüedad no superior a 20 días hábiles anteriores al inicio del convenio	Verificador de Consulta en el Registro de Condenas denominadas "Inhabilitaciones para ejercer funciones en ámbitos educativos o con menores de edad"	Declaración jurada simple que dé cuenta de dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales, con una antigüedad no superior a 20 días hábiles anteriores al inicio del convenio
Ximena Vásquez Araya	Trabajadora Social	Coordinadora	Completa	780.000	40 horas	10 años según currículum 3 años según certificado de antigüedad	Si	Certificado de Título	Si Sin Antecedentes- Certificado emitido el 29 de octubre de 2019	Si No registra inhabilidades para trabajar con menores de edad, de fecha 30 de octubre de 2019	Si cuenta con declaración de no dependencia, de fecha 04 de noviembre de 2019
Paula Guzmán Ahumada	Trabajadora Social	Trabajadora Social	Completa	700.000	40 horas	12 años según currículum 2 meses según certificado de antigüedad	Si	Certificado de Título	Si Sin Antecedentes- Certificado emitido el 29 de octubre de 2019	Si No registra inhabilidades para trabajar con menores de edad, de fecha 29 de octubre de 2019	Si cuenta con declaración de no dependencia, de fecha 04 de noviembre de 2019

Cristina Abundba Acuña	Trabajadora Social	Trabajadora Social	Completa	700.000	40 horas	15 años según certificado de título de 2 meses según certificado de antigüedad de la institución	Si	Certificado de Título	Si Antecedentes- Certificado emitido el 28 de octubre de 2019	Si No registra inhabilidades para trabajar con menores de edad, de fecha 29 de octubre de 2019	Si cuenta con declaración de no dependencia, de fecha 04 de noviembre de 2019
Angélica Millado López	Psicóloga	Psicóloga	Completa	700.000	40 horas	12 años según certificado de título de 1 año según certificado de antigüedad	Si	Certificado de Título	Si Antecedentes- Certificado emitido el 29 de octubre de 2019	Si No registra inhabilidades para trabajar con menores de edad, de fecha 30 de octubre de 2019	Si cuenta con declaración de no dependencia, de fecha 04 de noviembre de 2019
Marianela León Carvajal	Psicóloga	Psicóloga	Completa	682.500	39 horas	8 años según currículum, 4 meses según certificado de antigüedad	Si	Certificado de Título	Si Antecedentes- Certificado emitido el 28 de octubre de 2019	Si No registra inhabilidades para trabajar con menores de edad, de fecha 30 de octubre de 2019	Si cuenta con declaración de no dependencia, de fecha 04 de noviembre de 2019
Miriam Álvarez Segura	Trabajadora Social	Técnico Social	Completa	550.000	40 horas	4 años según currículum como Trabajadora Social 2 meses según certificado de antigüedad	Si	Certificado de Título	Si Antecedentes- Certificado emitido el 28 de octubre de 2019	Si No registra inhabilidades para trabajar con menores de edad, de fecha 07 de noviembre de 2019	Si cuenta con declaración de no dependencia, de fecha 04 de noviembre de 2019
Johana Henríquez Bravo	Trabajadora Social	Técnico Social	Parcial	412.000	30 horas	3 años según currículum 3 meses según certificado de antigüedad	Si	Certificado de Título	Si Antecedentes- Certificado emitido el 28 de octubre de 2019	Si No registra inhabilidades para trabajar con menores de edad, de fecha 30 de octubre de 2019	Si cuenta con declaración de no dependencia, de fecha 04 de noviembre de 2019

Palmenia Flores	Técnico Social	Técnico Social	Completa	550.000	40 horas	2 años según currículum 1 año según certificado de antigüedad	Si	Certificado de Título	Si Sin Antecedentes- Certificado emitido el 07 de noviembre de 2019	Si No registra inhabilidades para trabajar con menores de edad, de fecha 07 de noviembre de 2019	Si cuenta con declaración de no dependencia, de fecha 08 de noviembre de 2019
María Verónica Retamales Piña	Trabajadora Social	Técnico Social	Parcial	515.000	30 horas	32 años según currículum 8 años según certificado de antigüedad	Si	Certificado de Título	Si Sin Antecedentes- Certificado emitido el 08 de noviembre de 2019	Si No registra inhabilidades para trabajar con menores de edad, de fecha 07 de noviembre de 2019	Si cuenta con declaración de no dependencia, de fecha 04 de noviembre de 2019
Eloisa Campos Moris	Secretaria	Secretaria	Completa	500.000	40 horas	37 años según currículum 7 años según certificado de antigüedad	Si	Certificado de Título	Si Sin Antecedentes- Certificado emitido el 07 de noviembre de 2019	Si No registra inhabilidades para trabajar con menores de edad, de fecha 29 de octubre de 2019	Si cuenta con declaración de no dependencia, de fecha 04 de noviembre de 2019
Mariana Candia López	Técnico en Párvulo	Auxiliar de Aseo	Completa	420.000	40 horas	2 años según currículum 11 años según certificado de antigüedad	Si	No se adjunta certificado	Si Sin Antecedentes- Certificado emitido el 08 de noviembre de 2019	Si No registra inhabilidades para trabajar con menores de edad, de fecha 07 de noviembre de 2019	Si cuenta con declaración de no dependencia, de fecha 04 de noviembre de 2019

REVISIÓN DOCUMENTACIÓN INFRAESTRUCTURA

SE ACREDITA (CON DOCUMENTO) QUE CONTARÁ CON DICHO INMUEBLE AL MOMENTO DE INICIO DEL CONVENIO, SEA A TRAVÉS DE CONTRATO DE ARRIENDO, COMODATO, DESTINACIÓN U OTRA FORMA		CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN OOTT		ESTÁNDARES MÍNIMOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD CUMPLE CON ESTABLECIDO EN OOTT		SE CUENTA CON EL EQUIPAMIENTO PARA CONECTIVIDAD ESTABLECIDO EN OOTT		
SI	X	NO	SI	X	NO	SI	X	NO
	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

CONCLUSIÓN:

Respecto al RRHH (indicar las falencias):

Directora cuenta con certificado de antigüedad que acredita experiencia en la coordinación de equipo. No se advierten falencias en la presentación del equipo.

***Es importante especificar que las fechas de los Certificados de antecedentes para fines especiales (con una antigüedad no superior a 20 días hábiles anteriores al inicio del convenio), las Consultas en el Registro de Condenas denominadas "Inhabilitaciones para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad", y las Declaraciones juradas simple que dan cuenta que no tienen dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales (con una antigüedad no superior a 20 días hábiles anteriores al inicio del convenio), cumplan con los plazos y tiempos al momento de ser presentados a esta Dirección Regional con fecha 08 de noviembre de 2019; por lo que al retrotraerse el proceso a esta instancia, el desfase en la fecha de evaluación actual, no debiese ser un obstaculizador para la firma del convenio.**

Respecto a la Infraestructura (indicar las falencias):

Se establece que cada profesional cuenta con equipo computacional para la ejecución de su trabajo.

Se adjuntan certificaciones de seguridad, desratización y permiso de uso del inmueble.

Señalan acceso a instalaciones exteriores para intervenciones con la población sujeto de atención, entre las que incluyen canchas de basketball, futbol y juegos infantiles, así como biblioteca y salones.

La cantidad de espacios, oficinas, salones y servicios higiénicos, son acordes a la cantidad de integrantes del equipo y a la cantidad de población a ser atendida por el proyecto.